

Segundo Informe Legislativo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Séptima Legislatura.

Diputada Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

I. Fundamentación del informe.

El presente informe Legislativo corresponde al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Séptima Legislatura y se presenta con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 Bis y 18 Bis 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

II. Trabajo Legislativo.

a) Comisiones que integro.

Durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Séptima Legislatura integro las siguientes Comisiones de Dictamen:

Ordinarias:

1. Justicia y Seguridad Pública.
2. De Bienestar, Derechos Humanos, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.
3. Para la Igualdad de Género.
4. Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
5. Presupuesto.
6. De la Familia y Derechos de la Primera Infancia, de Niñas, Niños y Adolescentes.

Durante el periodo comprendido del **01 de septiembre del 2025 al 31 de mayo del 2026**, la LXXVII Legislatura desahogó un total de **84** Sesiones Ordinarias y **0** Extraordinarias del Pleno, respecto de las cuales la diputación en referencia registra un total de **84** asistencias, **0** inasistencias, mismas que se detallan en la tabla siguiente:

ASISTENCIAS A SESIONES DEL PLENO				Intervenciones en Tribuna
Mes	Núm. de Sesiones	Asistencia	Inasistencia	
Septiembre 2025	12	12	0	5
Octubre 2025	13	13	0	12
Noviembre 2025	11	11	0	4
Diciembre 2025	10	10	0	5
Enero 2026	0	0	0	0
Febrero 2026	11	11	0	5
Marzo 2026	11	11	0	7
Abril 2026	9	9	0	4
Mayo 2026	7	7	0	4
TOTAL	84	84	0	46

Adicional a las sesiones del Pleno, se desahogaron un total de **4** sesiones de la Diputación Permanente, respecto de las cuales la diputación en referencia no registra asistencias o inasistencias en virtud de no formar parte integrante de dicho órgano legislativo de decisión durante el periodo que se informa.

Con relación a la asistencia de la diputación en referencia dentro de los órganos de trabajo legislativo de los cuales forma parte integrante, se informa que, durante el periodo comprendido del **01 de septiembre del 2025 al 31 de mayo del 2026**, se han celebrado un total de **30** sesiones, respecto a las cuales asistí a **26** de las mismas, registrando solo **4** inasistencias; mismas que se detallan a continuación:

ASISTENCIAS A SESIONES DE COMISIONES			
Mes	Núm. de Sesiones	Asistencia	Inasistencia
Septiembre 2025	3	2	1
Octubre 2025	4	4	0
Noviembre 2025	3	3	0
Diciembre 2025	5	5	0
Enero 2026	0	0	0
Febrero 2026	3	1	2
Marzo 2026	5	5	0
Abril 2026	0	0	0
Mayo 2026	7	6	1
TOTAL	30	26	4

- b) Una de las facultades con las que contamos como Legisladoras y Legisladores es, precisamente, la de iniciar leyes o decretos, por lo que con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, a continuación se informan las iniciativas de ley que como Diputada

integrante de la Septuagésima Séptima Legislatura presenté ante este H. Congreso del Estado, durante éste Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Iniciativas presentadas:

1. Iniciativa de reforma por modificación, la redacción de la fracción XIII del artículo XIII del artículo 7; se adiciona una fracción X al artículo 93 de la Ley de Educación del Estado, y reforma la fracción V del artículo 60 y la fracción VIII del artículo 76, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León asimismo se adiciona una fracción XXIII al artículo 9 recorriéndose las subsecuentes fracciones de la Ley Estatal de Salud, en materia de embarazos de adolescentes.
2. Iniciativa de reforma por la que se adiciona el inciso h) de la fracción II del artículo 5, así como reforma a las fracciones XXVIII y XXIX y recorriéndose las subsecuentes, todas del artículo 24 de la ley de los derechos de las personas adultas mayores para el Estado de Nuevo León.
3. Iniciativa de reforma por adición del artículo 72 bis I de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León.
4. Iniciativa de reforma al artículo 17 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Nuevo León.
5. Iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León, en el sentido de inspeccionar a todo tipo de agencias o empresas de oferta o colocación de empleo, a fin de impedir que las personas que buscan trabajo se expongan al delito de trata de personas.
6. Iniciativa de reforma a los artículos 1, 12 y 18 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, en relación al principio de paridad de género.

7. Iniciativa de reforma al artículo 4 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León, en relación a las personas cuidadoras primarias no remuneradas como sujetos de asistencia social.
8. Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Nuevo León.
9. Iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.
10. Iniciativa de reforma por adición de una fracción II bis 2 al artículo 25 de la Ley Estatal de Salud.
11. Iniciativa de reforma y adición a los artículos 3, 106 y 107 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, con el fin de que las personas cuidadoras se conviertan en beneficiarias
12. Iniciativa de reforma y adición a los artículos 3, 106 y 107 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, con el fin de que las personas cuidadoras se conviertan en beneficiarias.
13. Iniciativa de reforma a los artículos 144, 145, 145 bis 2, 177, 254, 269, 349 y se deroga el artículo 145 bis, así como los artículos 255, 256, 257, 258, 259, 260, todos de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
14. Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León en materia de transparencia, equidad y límites al gasto en publicidad política digital.
15. Iniciativa de reforma al artículo 3 de la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte en materia de derechos de las personas con discapacidad.
16. Iniciativa de reforma por derogación de los artículos relativos a los delitos de calumnia, injurias y difamación del Código Penal para el Estado de Nuevo León; así como iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Civil

para el Estado de Nuevo León, en materia de definir con precisión en el Código el daño moral.

17. Iniciativa de Reforma al artículo 55 de la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, a fin de eliminar la retención del 6% del monto de la pensión a los jubilados para gastos médicos.
18. Iniciativa de reforma a la fracción II del artículo 21 bis de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo Leon, en materia de incorporar como criterio preferente la contratación de personas trabajadoras que sean cuidadoras principales de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, incluido el trastorno del espectro autista, bajo esquemas de trabajo flexible.
19. Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León en materia de que se establezca la definición de violencia del deporte, así mismo que el instituto del deporte deba implementar acciones de prevención, atención y sanción de violencia del deporte.
20. Iniciativa de reforma por adición de una fracción II Bis 2 al artículo 25 de la Ley Estatal de Salud en materia de dotar de un kit de bienestar a las y los recién nacidos el cual constaría de pañales, jabón, cobija, toallas húmedas, termómetro, leche, sabanas y lo demás que sea necesario para los primeros cuidados.
21. Iniciativa de reforma a los artículos 6, 31 y 39 de la Ley de Defensoría Publica para el Estado de Nuevo Leon, en relación a la creación de la dirección especializada en materia de violencia de genero.

Iniciativas aprobadas:

1. Iniciativa de Reforma el Artículo 91 Bis de La ley de Educación del Estado, sobre una Declaratoria Ambiental y las Acciones que deberá tener la Autoridad Educativa.
2. Iniciativa de reforma al Artículo 140 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de que los delitos sexuales previstos en el Capítulo XI sean imprescriptibles.
3. Iniciativa de reforma a los artículos 19 bis, 28 y 51 de la Ley de Desarrollo Social, en relación a que dicha ley se armonice y homologue con la federal materia de que los programas de desarrollo social, para que deban publicarse íntegramente en el periódico oficial los programas de atención social que el estado ejecute, así mismo que los datos de las personas beneficiarias de los mismos, deban contar con la reserva en materia de transparencia y no sean utilizados para fines distintos a los establecidos en los programas.
4. Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León en materia de que el Consejo Consultivo del Sector Productivo se integre de manera paritaria.
5. Iniciativa de reforma al artículo 1158 y por adición de un artículo 1158 bis al Código Civil para el Estado de Nuevo León.

6. Iniciativa de reforma a la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, en materia de impulsar la integración de personas adultas mayores a las actividades productivas, así como también impulsar el otorgamiento de incentivos a las empresas que en todo momento favorezcan su inclusión.
7. Iniciativa de reforma a la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León en materia de acreditar el parentesco por parte de quien ejerza la patria potestad, guardia y/o custodia para autorizar la entrada de menores de edad a establecimientos de hospedaje.

Puntos de Acuerdo Aprobados (exhortos).

1. Exhorto a la titular de la Secretaría de Salud para que informe a esta soberanía las fechas en las que se han llevado a cabo las Sesiones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Nuevo León (GEPEA); así como que se realicen las gestiones pertinentes para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2026 de las dependencias a su cargo, se destinen los recursos necesarios para fortalecer las acciones implementadas para atender y prevenir el embarazo en personas adolescentes en el Estado de Nuevo León.
2. Exhorto al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Lic. Javier Enrique Flores Saldívar, para que informe a esta soberanía, el estado de fuerza, entendiéndose por ello, el número de elementos en activo

con que cuenta actualmente la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Agencia Estatal de Investigaciones, Instituto de Criminalística y Servicios Periciales, Fiscalía Especializada Antisecuestros, Fiscalía

Especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos contra las Mujeres y Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Económica.

3. Exhorto al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, para que informe a esta soberanía, las acciones realizadas en relación a los hechos acontecidos el pasado 5 de noviembre del presente año, en la Secundaria núm. 57, Emiliano Zapata en el norponiente de la ciudad de Monterrey, N.L.
4. Exhorto a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Monterrey, para que, en la medida de sus posibilidades, implementen la repartición de botones de pánico a los pequeños comerciantes (tiendas de abarrotes), como medida preventiva para evitar robos a pequeños negocios en la entidad.
5. Exhorto al C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que informe a esta soberanía, sobre los programas sociales que ha implementado el Gobierno del Estado, desde el principio de su administración y hasta el término del año 2025.
6. Exhorto al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que considere la instalación de Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUMS) en aquellos municipios del Estado, en los que se estén presentando los mayores índices de violencia en contra de las mujeres de Nuevo León.

7. Exhorto al titular del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, tome en consideración la propuesta de Protocolo para la Prevención, Detección y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual en el Deporte en el Estado de Nuevo León.

Puntos de Acuerdo en estudio.

1. Exhorto a los presidentes y presidentas municipales del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, a replicar o implementar un programa de reconstrucción del tejido social, como el implementado por el municipio de General Escobedo, Nuevo León, encaminado a resolver los conflictos de forma pacífica; así como mejorar la confianza en las instituciones y desarrollar la cohesión y bienestar social.
2. Exhorto a los 51 municipios del Estado de Nuevo León, para que, con base a sus atribuciones y a través de los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, elaboren, implementen y fortalezcan programas permanentes de atención y acompañamiento dirigidos a personas y cuidadoras.

Atentamente
Monterrey, N.L., julio de 2026

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda



Diputada Local

Integrante del Grupo Legislativo MORENA

H. Congreso del Estado de Nuevo León, LXXVII Legislatura.